

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

- 16180** *Resolución 3H0/38293/2018, de 14 de noviembre, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 596/2018, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Quinta y por la representación de la empresa Promociones Riodaser XXI S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución presunta dictada en expediente R.S.18-015316 sobre decaimiento a la enajenación por adjudicación directa de la propiedad denominada «Parque y Talleres de Artillería» en Burgos (Finca Registral 2377 con Código Registral Único 09015000815869) del Secretario de Estado de Defensa.

Dicho recurso contencioso-administrativo, una vez admitido a trámite, ha quedado designado por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Quinta, como Procedimiento Ordinario 0000596/2018, NIG 28079 23 3 2018 0006456.

En consecuencia, de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Letrado de la Administración de Justicia en aplicación del art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, este Director del INVIED O.A. resuelve emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el señalado procedimiento al objeto de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante la referida Sala, Sección Quinta de la Audiencia Nacional y en el indicado procedimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 2018.-El Director Gerente del Instituto de la Vivienda y Equipamiento de la Defensa, Atilano Lozano Muñoz.